



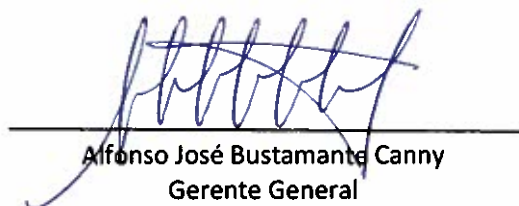
CFI Holdings S.A. reconoce que la integridad, la transparencia y el estricto cumplimiento de la normativa vigente constituyen pilares fundamentales de su cultura organizacional y de su Sistema de Cumplimiento. En ese sentido, promueve una actuación ética, responsable y diligente por parte de todos sus trabajadores en sus interacciones con funcionarios públicos, previniendo cualquier conducta que pueda generar riesgos de corrupción, conflictos de interés o afectar la reputación e integridad de la Compañía.

Se entiende por funcionario público a toda persona que ejerza funciones públicas por disposición legal, elección o nombramiento de autoridad competente. Se incluyen, más no se limita, a los descritos en el Artículo N°425 del Código Penal Peruano.

Sobre la base de esta Política, nos comprometemos a:

1. Actuar con integridad, objetividad, transparencia y estricto cumplimiento de la normativa vigente en toda relación con funcionarios públicos.
2. No ofrecer, prometer o entregar regalos, obsequios o cualquier beneficio indebido, económico o no económico, a funcionarios públicos, directa o indirectamente, con el propósito de influir en sus decisiones en favor de CFI.
3. Gestionar las reuniones con funcionarios públicos bajo criterios de formalidad y trazabilidad, realizándolas en ambientes adecuados y acorde a la naturaleza de las gestiones institucionales.
4. Toda comunicación entre trabajadores de CFI y funcionarios públicos debe realizarse a través canales formales de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
5. Reportar de inmediato al Oficial de Cumplimiento cualquier solicitud de pago indebido, soborno o ventaja irregular relacionada con funcionarios públicos, a fin de que se evalúe la situación y se adopten las medidas correspondientes.
6. Aplicar las medidas disciplinarias que correspondan ante el incumplimiento de la presente Política, conforme a la normativa interna y la legislación vigente, garantizando el debido procedimiento.

Finalmente, todo trabajador de CFI deberá mantener un trato respetuoso, profesional y ético con los miembros de la Administración Pública durante el desempeño de sus funciones.



Alfonso José Bustamante Canny
Gerente General